



Resolución Gerencial Regional 1968

Arequipa, 12-10-2021

Visto, el expediente N° 2596349-2021, documento N° 04061483-2021, que contiene el INFORME N° 0299 -2021-GRA/GRE-OPER-EMV, de fecha 07 de octubre del 2021, emitido por el Lic. **Eduardo MEJIA VARGAS**, Coordinador de la Oficina de Personal, Unidad Orgánica de Administración de la Gerencia Regional de Educación Arequipa; referente a la modificación del cronograma regional del proceso de reasignación docente por interés personal y por unidad familiar 2021, en el ámbito de la jurisdicción de la Región Arequipa, conforme se detalla en el al anexo 4 adjunto, el cual forma parte integrante de la presente, conforme el Oficio Múltiple N° 068-2021-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITE;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio Múltiple 068-2021-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITE, de fecha 06 de octubre del 2021, emitido por el Ministerio de Educación, dispone la modificación del cronograma regional del proceso de reasignación docente por interés personal y por unidad familiar 2021, y luego, proceder a dar a conocer a las UGEL de su jurisdicción para su publicación y conocimiento de los postulantes, esto con la finalidad de no afectar las expectativas de los docentes que vienen participando en el proceso de reasignación.

Que, según el INFORME N° 0299 -2021-GRA/GRE-OPER-EMV, de fecha 07 de octubre del 2021, emitido por el Lic. **Eduardo MEJIA VARGAS**, Coordinador de la Oficina de Personal, Unidad Orgánica de Administración de la Gerencia Regional de Educación Arequipa, advierte que en cumplimiento al Oficio Múltiple 068-2021-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITE, en el cual se precisa que el cronograma debe ser elaborado en días hábiles de acuerdo a la realidad, entendida como, a la cantidad de postulantes, al modo de presentación de la solicitud (presencial o virtual), entre otros. De lo señalado se ha verificado que existen regiones que evidencian las siguientes situaciones: • Han considerado dos días hábiles para la presentación de solicitudes. • Solo uno o dos días para la presentación y absolución de reclamos. Además, se debe agregar que el actualizador del Módulo de Escalafón del Sistema AYNÍ para expedir el informe escalafonario para reasignación 2021, se implementó tardíamente, así como que se han producido en los últimos días problemas de conectividad y acceso a los Sistemas del Minedu, entre ellos, al Sistema AYNÍ. Estas situaciones ameritan la modificación del cronograma regional del proceso de reasignación docente por interés personal y por unidad familiar 2021, en el ámbito de la jurisdicción de la Región Arequipa, conforme se detalla en al anexo 4 adjunto, el cual forma parte integrante de la presente, conforme el Oficio Múltiple 068-2021-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITE, Resolución Viceministerial N° 245-2019-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 212-2021-MINEDU, a efecto de no vulnerar el debido procedimiento y el derecho de participación de los postulantes, debiendo adoptar las formas y modalidades para su comunicación o publicación que corresponda para el acto original, emitiéndose el correspondiente acto administrativo.

De acuerdo a lo dispuesto por el Gerente Regional de Educación de Arequipa, la Oficina de Administración y la Coordinación de Personal;

De conformidad con la Ley 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley 27967 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, DS.001-2015-MINEDU Organización del Ministerio de Educación, Ley 27444 Ley General de Procedimientos Administrativos, Ley N°31084 que aprueba el Presupuesto Fiscal 2021, Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial y su reglamento D.S. N° 004-2013-ED, Resolución Viceministerial N° 245-2019-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 212-2021-MINEDU Oficio Múltiple 068-2021-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITE y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

1.- **MODIFICAR**, el Cronograma Regional del Proceso de reasignación docente por interés personal y por unidad familiar 2021, en el ámbito de la jurisdicción de la Región Arequipa, conforme se detalla en el al anexo 4 adjunto, el cual forma parte integrante de la presente, conforme el Oficio Múltiple N° 068-2021-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITE, la LEY N° 29944, RVM N° 245-2019 y RVM N° 212-2021-MINEDU, esto con la finalidad de no afectar las expectativas de los docentes que vienen participando en el proceso de reasignación y de no vulnerar el debido procedimiento y el derecho de participación de los postulantes.



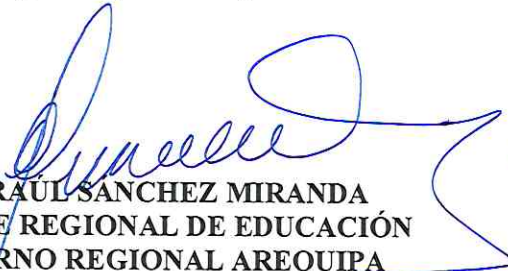
Resolución Gerencial Regional 1968

Arequipa, 12-10-2021

2º DISPONER, se dé inicio a las actividades previstas, cumpliendo lo establecido en el Cronograma del proceso de reasignación docente por las causales de interés personal y unidad familiar, para el año 2021; en el ámbito de la jurisdicción de la Región Arequipa.

3º DISPONER, la publicación en el Portal Institucional, la presente Resolución y dar a conocer a las UGEL de la jurisdicción de la Región Arequipa.

Regístrese y Comuníquese


LIC. RAÚL SANCHEZ MIRANDA
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

RSM/GREA
EBP/OAD
EMV/COPER
RZZ/TAII
P.1628-2021
DOC.04066385-2021

ANEXO 4 CRONOGRAMA DE PROCESOS
REASIGNACIÓN DOCENTE INTERES PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR
 LEY N° 29944 - RVM N° 245-2019 y RVM N° 212-2021-MINEDU

ETAPA REGIONAL

N°	ACTIVIDAD	FECHA
1	Prepublicación de plazas orgánicas vacantes	20.09.2021
2	Publicación de plazas orgánicas vacantes validadas a nivel de IGED	27.09.2021
3	Instalación del Comité	01.10.2021
4	Inscripción única de participantes	04.10.2021 hasta el 14.10.2021
5	Evaluación de expedientes	11.10.2021 hasta el 15.10.2021
6	Publicación de resultados preliminares	18.10.2021
7	Presentación de reclamos	19.10.2021 hasta el 21.10.2021
8	Absolución de reclamos	20.10.2021 hasta el 22.10.2021
9	Publicación final de resultados	25.10.2021

PRIMERA FASE - ETAPA REGIONAL

N°	ACTIVIDAD	FECHA
1	Publicación de cuadro de méritos	25.10.2021
2	Adjudicación de Plaza	26.10.2021 hasta el 27.10.2021
3	Emisión de Informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	28.10.2021
4	Emisión de la Resolución por parte de la DRE/UGEL a través del sistema NEXUS	29.10.2021

SEGUNDA FASE - ETAPA REGIONAL

N°	ACTIVIDAD	FECHA
1	Publicación de plazas orgánicas vacantes	08.11.2021
2	Publicación de cuadro de méritos	09.11.2021
3	Adjudicación de Plaza	10.11.2021
4	Emisión de Informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	11.11.2021
5	Emisión de la Resolución por parte de la DRE/UGEL a través del sistema NEXUS	12.11.2021

ETAPA INTERREGIONAL

N°	ACTIVIDAD	FECHA
1	Publicación de plazas orgánicas vacantes	22.11.2021
2	Publicación de cuadro de méritos	23.11.2021
3	Adjudicación de Plaza	24.11.2021
4	Emisión de Informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	25.11.2021
5	Emisión de la Resolución por parte de la DRE/UGEL a través del sistema NEXUS	26.11.2021